



RESOLUCIÓN N° 174/2013

VISTO:

.La solicitud de reconsideración de la Resolución de Equivalencias formulada por la alumna Viviana Edith Sánchez;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° E-42/2011 ingresó a esta Facultad con pase por equivalencias proveniente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero;

Que han informado los señores Profesores de las materias correspondientes; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- No hacer lugar a la solicitud de reconsideración de equivalencias efectuada por la alumna de esta Facultad, señorita Viviana Edith Sánchez (DNI N° 26.975.495), con relación a las materias Estadística I, Contabilidad II, Contabilidad III, Costos y Gestión I y Legislación y Técnica Fiscal I.


Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

amm



Sr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. **FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY**
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas